

CERTIFICADO

El Encargado de la Oficina de la Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con siguientes actividades durante el mes de Noviembre del 2024, funciones estipuladas en el contrato de honorarios respectivo y que fueron verificadas por esta Jefatura de acuerdo al Informe de Desempeño presentado por el contratado.

Nombre	Nº Hrs	Mes
Francisco Javier Ravanal González		Noviembre 2024
Número de Actividades Realizadas - Descripción		
4 a 8 de Noviembre		
Informes sobre estudios de títulos solicitado por Jefe Departamento de Vivienda, correspondiente a Idalba Rosa Leiva Lopez, Rebeca Ines Lopez Castro, Maria Victoria Cerecera Ramirez, Silva del Carmen Vilo Muñoz.		
-En causa Rol V-17-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE". Se solicita certificado del Conservador de Bienes Raíces, para presentar en la causa.		
11 a 15 de Noviembre		
En el marco del fortalecimiento del Departamento de Vivienda, se realiza continua asesoría, apoyo, asistencia legal en las distintas materias de carácter habitacional.		
- Martes 12 de noviembre de 2024, junto el encargado de vivienda, nos reunimos con el Salón del Concejo Municipal. - Análisis documentos compra de terreno Apalta.		
18 al 22 de Noviembre		
En causa Rol V-17-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE". Solicito reembolso de la gestión realizada por el receptor (información sumaria de testigos).		
25 a 29 de noviembre		
En causa Rol V-17-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE", se coordina información sumaria de testigos con el receptor, se realiza la gestión, y se acompaña en la causa. Se adjunta la presentación en el informe de desempeño.		

[Empty rectangular box]

Se extiende el presente certificado para ser enviado al Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de las labores realizadas de la persona antes individualizada.




Luis Morales Paredes
Encargado de la Oficina de la Vivienda
Municipalidad de Santa Cruz

Santa Cruz, 04 de Diciembre del 2024.-

**INFORME LABOR APOYO LEGAL
OFICINA DE LA VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PERÍODO NOVIEMBRE 2024**

FUNCION SEGÚN CONTRATO.

-Estudio, análisis legal, elaboración de informes de estudios de títulos de terreno a adquirir y/o construir.

-Informes sobre estudios de títulos solicitado por Jefe Departamento de Vivienda



Asesor Jurídico Municipal



ESTUDIO DEL TITULO

Franco Javier Ravanal Gonzalez, Rut: [REDACTED] Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de Entidad de Gestión Rural emite el siguiente informe de título:

La propiedad del Sr. IDALBA ROSA LEIVA LOPEZ, rut: [REDACTED] Rol de SII N° [REDACTED] tiene una superficie de: 200 m², denominada LOTE NUMERO CINCO de la manzana Trece, figura inscrita a Fojas 1199 de N° 1155 Registro de propiedad del año 1989 en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz y se encuentra ubicada en Pasaje Aucama N° 365 - Población 11 de septiembre, comuna de Santa Cruz.

Sus deslindes según la inscripción del dominio son:

NORTE : Lote Cuatro, Manzana Trece.
SUR : Lote Cinco, Manzana Trece.
ORIENTE : Otros propietarios.
PONIENTE : Pasaje Siete.

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones de 30 años atrás de la propiedad individualizada en el párrafo anterior y teniendo a la vista los certificados emitidos por el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz con fecha 13-07-2023 no existe constancia de anotaciones al margen de ellas que le afecten.

No obstante la fecha de los certificados citada en el párrafo anterior se ha verificado presencialmente con esta fecha en el CBR de Santa Cruz que los dominios no presentan cambios que puedan informarse.

Se extiende el presente documento a petición del Serviu O'Higgins.

Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2024.-

ESTUDIO DEL TITULO



Francisco Javier Ravanal González, Rut: [REDACTED] Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de Entidad de Gestión Rural emite el siguiente informe de título:

La propiedad del Sra. REBECA INES LOPEZ CASTRO rut: [REDACTED] Rol de SII N° [REDACTED] tiene una superficie aproximada de doscientos ochenta metros cuadrados denominada LOTE CUATRO de la manzana Doce figuras inscritas a Fojas 1181 de N° 1137 Registro de propiedad del año 1989 en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz y se encuentra ubicada en Pasaje Atacama N° 413 - Población 11 de septiembre, comuna de Santa Cruz

Sus deslindes según la inscripción del dominio son:

NORTE : Lote cinco, Manzana doce.
SUR : Lote tres, Manzana doce.
ORIENTE : Otros propietarios.
PONIENTE : Pasaje Siete

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones de 30 años atrás de la propiedad individualizada en el párrafo anterior y teniendo a la vista los certificados emitidos por el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz con fecha 25-08-2023 no existe constancia de anotaciones al margen de ellas que le afecten.

No obstante la fecha de los certificados citada en el párrafo anterior se ha verificado presencialmente con esta fecha en el CBR de Santa Cruz que los dominios no presentan cambios que puedan informarse.

Se extiende el presente documento a petición del Serviu O'Higgins.-

Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2024.-

ESTUDIO DEL TITULO



Francisco Javier Rayanal Gonzalez, [REDACTED] Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de Entidad de Gestión Rural emite el siguiente informe de título:

La propiedad del Sr. MARIA VICTORIA CERECERA RAMIREZ, rut: [REDACTED] Rol de SII N° [REDACTED] tiene una superficie aproximada de doscientos treinta y un metros cuadrados, denominada LOTE DIEZ de la Manzana dieciséis, figura inscrita a Fojas 1196 de N° 1152 Registro de propiedad del año 1989 en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz y se encuentra ubicada en Pasaje Atacama N° 406 – Población 11 de septiembre, comuna de Santa Cruz

Sus deslindes según la inscripción del dominio son:

NORTE : Lote nueve, manzana dieciséis.
SUR : Pasaje once.
ORIENTE : Pasaje siete.
PONIENTE : Con parte lote once manzanas dieciséis.

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones de 30 años atrás de la propiedad individualizada en el párrafo anterior y teniendo a la vista los certificados emitidos por el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz con fecha 13-07-2023 no existe constancia de anotaciones al margen de ellas que le afecten.

No obstante la fecha de los certificados citada en el párrafo anterior se ha verificado presencialmente con esta fecha en el CBR de Santa Cruz que los dominios no presentan cambios que puedan informarse.

Se extiende el presente documento a petición del Serviu O'Higgins.

Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2024.-

ESTUDIO DEL TITULO



Francisco Javier Ravanal Gonzalez, Rut: 15.115.123-k, Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en su calidad de Entidad de Gestión Rural emite el siguiente informe de título:

La propiedad del Sr. SILVA DEL CARMEN VILO MUÑOZ, rut: [REDACTED] Rol de SII N° [REDACTED] [REDACTED] tiene una superficie aproximada de doscientos diez metros cuadrados, denominada LOTE NUMERO ONCE de la Manzana dieciséis, figura inscrita a Fojas 1195 de N° 1151 Registro de propiedad del año 1989 en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz y se encuentra ubicada en Pasaje Maule N° 659 – Población 11 de septiembre, comuna de Santa Cruz

Sus deslindes según la inscripción del dominio son:

NORTE : Lote seis manzanas dieciséis.
SUR : Pasaje once.
ORIENTE : Lote nueve y diez manzanas dieciséis.
PONIENTE : Lote doce manzanas dieciséis.

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones de 30 años atrás de la propiedad individualizada en el párrafo anterior y teniendo a la vista los certificados emitidos por el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz con fecha 13-07-2023 no existe constancia de anotaciones al margen de ellas que le afecten.

No obstante la fecha de los certificados citada en el párrafo anterior se ha verificado presencialmente con esta fecha en el CBR de Santa Cruz que los dominios no presentan cambios que puedan informarse.

Se extiende el presente documento a petición del Serviu O'Higgins.

Santa Cruz, 13 de Noviembre del 2024.-

DECLARACION JURADA

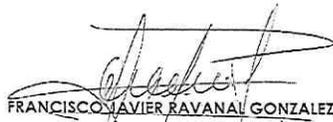
Yo, FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
domiciliado para estos efectos en:

PLAZA DE ARMAS N° 242 – SANTA CRUZ

[Ciudad y comuna, calle, número, oficina o Depto.]

En mi calidad de: **ABOGADO**, de la Entidad de Gestión Rural – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69090600-7 que se relacionará con el SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Declaro, mi participación y responsabilidad en todas las actividades Jurídicas que se requieran durante la postulación, evaluación y ejecución del proyecto para la Sra. **Idalba Rosa Leiva López**, correspondiente a la tipología Construcción en sitio Propio – DS 49(V y U)2012 – Fondo Solidario de Vivienda – Modalidad Individual.


FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZALEZ
Nombre y Firma

Fecha: 18-11-2024

DECLARACION JURADA

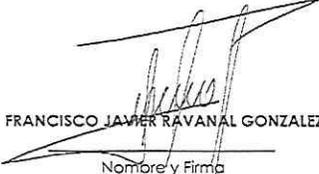
Yo, FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZALEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
domiciliado para estos efectos en:

PLAZA DE ARMAS N° 242 – SANTA CRUZ

(Ciudad y comuna, calle, número, oficina o Depto.)

En mi calidad de: **ABOGADO**, de la Entidad de Gestión Rural – Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69090600-7 que se relacionará con el SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Declaro, mi participación y responsabilidad en todas las actividades Jurídicas que se requieran durante la postulación, evaluación y ejecución del proyecto para la Sra. **Rebeca Inés López Castro**, correspondiente a la tipología Construcción en sitio Propio – DS 49(V y U)2012 – Fondo Solidario de Vivienda – Modalidad Individual.


FRANCISCO JAVIER RAVANAL GONZALEZ

Nombre y Firma

Fecha: 14-11-2024

-En causa Rol V-17-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE", se coordina información sumaria de testigos con el receptor, se realiza la gestión, y se acompaña en la causa. Se adjunta la presentación.

CUMPLE LO ORDENADO

S.J.L. DE LETRAS SANTA CRUZ

Francisco Javier Ravanal González, abogado, en autos sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE", causa Rol V-17-2023, a SS. respetuosamente digo:

Atendido el mérito de autos, vengo en cumplir lo ordenado por S.S. acompañando;
- información sumaria de testigos, -certificado de dominio vigente actualizado de la propiedad.

POR TANTO

SOLICITO A US.: Acceder a lo solicitado.

INFORMACION SUMARIA DE TESTIGOS

En Santa Cruz, a Doce de Noviembre de dos mil Veinticuatro, siendo las 11,10 hrs., en mi oficio ubicado en calle Gonzalo Bulnes N° 294 de esta ciudad, comparece don MIGUEL ANGEL LORCA POBLETE, soltero, años 42, C. I. N° [REDACTED] domiciliado en sector Chomedahue s/n comuna de Santa Cruz, quién juramentado legalmente expone:

Debo señalar que conozco personalmente a doña Eliana del Carmen Poblete Galaz, toda mi vida, ya que es mi tía y vive al lado de mi casa. Agrego que ella está declarada interdicta por el Tribunal Civil de esta ciudad y se designó María Gabriela Poblete Galaz, curadora, quien es mi tía y con quien vive mi tía Eliana

Eliana, tiene un sitio ubicado en sector Chomedahue, de aproximadamente 300 metros cuadrados, sitio que desca vende mi tía María, quien es la tutora, con el fin de poder costear los gastos propios de mi tía, como salud, alimentación, remedios, vestuario y otros. Agrego que este sitio tiene comprador por unos \$ 6.000.000 de pesos, pero se necesita la autorización del Tribunal.

Indico que la venta está en su precio de mercado y el dinero será ocupado en sus propios gastos ya que ella no trabaja por su enfermedad y tiene una pensión muy baja, es por esto que es necesario y conveniente para ella la venta de este terreno.-

Prevía lectura ratifica y firma ante el Ministro de Fe.-



15.114.663-5

RICHARD RUBEN OSCAR
HERNANDEZ CARRASCO

Digitally signed by RICHARD RUBEN OSCAR HERNANDEZ
CARRASCO
DN: cn=RICHARD RUBEN OSCAR HERNANDEZ CARRASCO,
o=PODER JUDICIAL, ou=RECEPTOR JUDICIAL,
email=receptor@jnetandca@gmail.com, c=ES
Date: 2024.11.12 11:36:29 -03'00'

-En causa Rol V-17-2023, sobre autorización para enajenar bien raíz, caratulados "POBLETE". Solicito reembolso de la gestión realizada por el receptor (información sumaria de testigos).